

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INGENIERIA TERMODINAMICA CIA. LTDA.

Guayaquil, Marzo 31 de 1.999

A los señores Accionistas de
INGENIERIA TERMODINAMICA CIA. LTDA.,

Estimados señores:

I. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, los Estados Financieros de INGENIERIA TERMODINAMICA CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 1.998.

Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, se incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados sobre la base de pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las cuentas del Mayor General.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingresos y Gastos.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de INGENIERIA TERMODINAMICA CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 1.998 y han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, han habido modificaciones en ciertos criterios de normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

- 2.1. Revisé las Resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a las resoluciones y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2.2. He recibido, por parte de los administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.



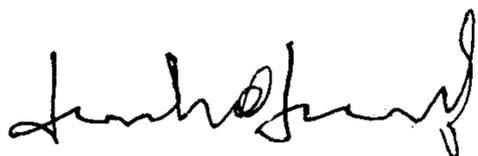
- 2.3. La correspondencia, los libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son los adecuados por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia de debe actuar un administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

III. COMENTARIOS.

- 3.1. Hubo cumplimiento en la presentación de garantías por parte de los administradores.
- 3.2. No existió omisión en el orden del día en la reunión de la Junta General de Accionistas y se trató los puntos por mí solicitados.
- 3.3. Si existió convocatoria a Junta General de Accionistas.
- 3.4. No hubieron propuestas de remoción de los administradores.
- 3.5. No hubo denuncias sobre la gestión de los administradores.
- 3.6. La asistencia a la Junta General de Accionistas fue completa.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del informe en mi calidad de Comisario. ✓

Atentamente,



ING. JULIO JURADO A.
COMISARIO.